

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejo de Gobierno

3835 Corrección de errores en el texto del Decreto n.º 62/2019, de 3 de mayo, por el que se establece el Régimen Jurídico de los Conciertos Sociales en la Región de Murcia, en materia de protección y reforma del menor (BORM n.º 105, de 9 de mayo de 2019).

Advertido error en la publicación número 2767, aparecida en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”, número 105, de fecha 9 de mayo de 2019, se rectifica de oficio en lo siguiente:

En la página 14202, donde dice:

“En su virtud, a propuesta de la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, de acuerdo/oído el Consejo Jurídico, tras la deliberación y acuerdo del Consejo de Gobierno, en sesión de 3 de mayo de 2019,”.

Debe decir:

“En su virtud, a propuesta de la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, de acuerdo con el Consejo Jurídico, tras la deliberación y acuerdo del Consejo de Gobierno, en sesión de 3 de mayo de 2019”.

Dado en Murcia, a 13 de junio de 2019.—El Secretario del Consejo de Gobierno, Pedro Rivera Barrachina.